

Victoria Ortega,

presidenta del Consejo General de la Abogacía y de Unión Profesional

«Es imposible entender la seguridad jurídica en España sin la función esencial del Notariado»

Toda una vida dedicada en cuerpo y alma al mundo de la Abogacía ha permitido a Victoria Ortega disponer de una de las visiones más agudas y respetadas del sector. Su conocimiento del mundo profesional la convierten, además, en una interlocutora del máximo nivel para representar al millón y medio de profesionales liberales que hay en España.

FERNANDO GEIJO

✉ fgeijo1967@gmail.com

🐦 @fergeijo

📘 Fernando Geijo

DESPUÉS DE acumular una amplia trayectoria ejerciendo diferentes puestos de responsabilidad en el seno del Consejo General de la Abogacía hasta alcanzar su presidencia... ¿Qué proyectos destacaría y qué retos le quedan a lo largo de su presente mandato? –Son tantos que me resulta muy difícil destacar alguno pues todos, desde el más sencillo al más complejo, tienen

su importancia, su trascendencia y su historia. Acompañar a Carlos Carnicer, un emprendedor incansable, fue un auténtico lujo por lo mucho y bueno que impulsó durante su presidencia, siempre defendiendo la profesión, a sus profesionales y el extraordinario servicio que prestan a la sociedad.

Tenemos claro que somos indispensables para la sociedad y para el Estado de Derecho, y nuestra obligación es no dejar nunca de cuidar lo

que representamos, trazando horizontes bien definidos y sendas por las que transitar en este efervescente siglo XXI. Eso me propuse cuando, llegada a la presidencia, impulsamos el Plan Estratégico Abogacía 2020, la primera vez que el Consejo se dotaba de una herramienta de esta naturaleza, esencial en cualquier organización. Su desarrollo, con la implicación de los 83 Colegios de la Abogacía, nos permitirá fortalecer la profesión y sus organizaciones, para seguir sirviendo a la sociedad y a la justicia con calidad y compromiso, como hemos hecho siempre. Con este objetivo celebraremos el próximo mes de mayo, en Valladolid, el XII Congreso Nacional de la Abogacía. Es una cita ambiciosa con un programa de más de 120 ponencias, más de 250 ponentes y a la que esperamos que asistan cerca de 2.500 abogados que además podrán abordar la innovación legal en el marco de la I Feria Tecnológica y de Servicios de la Abogacía, que se va a celebrar simultáneamente al Congreso.

–Usted se ha mostrado una gran defensora a la hora de mantener, con independencia de los recursos económicos, el acceso de todas las personas a la denominada tutela judicial efectiva de los ciudadanos. ¿Cree que en España se puede afirmar que la Justicia es igual para todos?

–Sin duda. Vivimos con plenitud nuestra democracia y somos un Estado de Derecho reconocido con todas las garantías. Es innegable, como lo es, también, que la justicia se administra en España por excelentes profesionales, preparados, íntegros, independientes, inamovibles y sometidos únicamente al imperio de la Ley. Así es, entre otras cosas, porque tenemos una Constitución y un ordenamiento jurídico que así lo reconocen. Y no me olvido de la extraordinaria contribución que a diario realizan los distintos colectivos profesionales que participamos en el sector Justicia, empezando por la Abogacía, clave de bóveda de la asistencia jurídica gratuita y garantía de accesibilidad a la Justicia para los colectivos más vulnerables. Los profesionales del Turno de Oficio no merecen el trato que están recibiendo. Demandamos una nueva ley reguladora de asistencia jurídica gratuita e indemn-

«Nuestra Justicia lleva años reclamando un Pacto de Estado integral y estable desde el que se puedan abordar las grandes reformas que se necesitan»





zaciones acordes al trabajo profesional y a la responsabilidad que implica la prestación de un servicio público esencial en democracia.

–Igualmente usted ha reclamado la necesidad de abordar la reforma del sistema de acceso a la Abogacía, al objeto de poder disponer de los profesionales con los más elevados estándares de excelencia y preparación, así como la aprobación del nuevo Estatuto. ¿En qué punto se encuentran ambos asuntos?

–Son dos asuntos de extraordinaria importancia para nosotros. Llevamos años reclamándolo, con incontables reuniones de trabajo, siempre con nuestra total disponibilidad para ponerlos en marcha cuanto antes. Y seguimos esperando porque su impulso final no está en nuestras manos. Poner a disposición de la sociedad los mejores profesionales solo será posible si se reforma, de una vez por todas, el sistema de acceso a la Abogacía, con un

modelo de prueba eminentemente práctico y útil para el ejercicio de la profesión. De nuestras universidades y de las escuelas de práctica jurídica está saliendo un talento joven formidable que podría desarrollarse mucho más si se les ofreciera una prueba que realmente valorase no solo sus conocimientos, sino también su destreza y habilidades en la práctica profesional. Además, necesitamos un nuevo Estatuto de la Abogacía, que, desde su aprobación en 2001, y con un nuevo proyecto aprobado por el Pleno de la Abogacía y enviado al Gobierno en 2013, aún sigue pendiente de aprobación, lo que nos impide contar con el mejor marco regulatorio posible, porque uno de hace casi 20 años evidentemente no lo es.

–Usted defiende abordar de raíz el tema de la igualdad de género en nuestro país. Me refiero a su decidida apuesta por centrar la solución a futuro, como sociedad, con un enfoque que haga especial hincapié en los



«Lo primero es cumplir la Constitución, no cambiarla, pero para reformarla hace falta un grado mínimo de consenso político que hoy no parece que exista»

➔ **aspectos relacionados con la educación y la cultura a la hora de abordar este problema. ¿Podría ahondar más en estos conceptos?**

—Hablo de llevar el enfoque de género a todos los órdenes de la vida, de trabajar de manera integral para que la igualdad sea efectiva y real en la cotidianidad social, política, profesional, empresarial, escolar, familiar o judicial. Se trata de un profundo cambio cultural, de una radical transformación en la manera de pensar, de diseñar y de hacer, no solo en la acción pública, sino también en la vida profesional y privada de cada persona.

— **En un reciente desayuno del Fórum Europa, organizado por Nueva Economía Fórum, lamentó abiertamente la imposibilidad de alcanzar en España un Pacto de Estado en materia de Justicia. ¿Por qué cree que no es posible alcanzar ese consenso político y qué aspectos fundamentales, o acuerdo de mínimos si lo prefiere, debería incluir para ser efectivo?**

—Nuestra Justicia lleva años reclamando un Pacto de Estado integral y estable desde el que se puedan abordar las grandes reformas que se necesitan. Puede que se trate del último gran Pacto de Estado pendiente desde la Transición y no alcanzo a comprender por qué las fuerzas políticas no han sabido o no han querido entenderse para buscar consensos y encontrarlos. Desde la Abogacía Institucional lo reclamamos con insistencia: lo hicimos en 2016, proponiendo

34 puntos sobre los que trabajar, y en 2017 ayudamos al legislador a definir una Estrategia Nacional de Justicia a la que, inexplicablemente, algunas fuerzas políticas decidieron dar la espalda a última hora.

Creo que hay asuntos pendientes de enorme trascendencia que deberían ser atendidos con urgencia desde la responsabilidad y la concertación. Se trata de reforzar el Estado de Derecho y una variable clave en este siglo de la globalización y la competitividad: la seguridad jurídica. Pienso, por ejemplo, en dotarnos de un nuevo marco procesal penal, civil (derecho de obligaciones y contratos) o mercantil, en leyes tributarias que protejan y no criminalicen a la abogacía, en una Ley Orgánica del Derecho de Defensa, o como decía antes, en una nueva Ley reguladora de la asistencia jurídica gratuita, en la protección del Turno de Oficio y del servicio público que presta, o de un nuevo Estatuto de la Abogacía.

— **En su calidad de presidenta del Consejo General de la Abogacía Española es usted también miembro nato del Consejo de Estado. En este sentido y al hilo de la relectura que en los últimos años se está impulsado desde determinados partidos políticos sobre nuestra Carta Magna... ¿considera necesario, tras 40 años en vigor, proceder a reformar la Constitución?**

—En esto coincidí plenamente con Encarnación Roca, vicepresidenta del TC, cuando dice que lo primero es cumplir la Constitución, no cambiarla. Los problemas no se resuelven cambiando las constituciones, sino cumpliéndolas. Ahora bien, tampoco son monolíticas ni intocables, pero para reformarlas hace falta un grado mínimo de consenso político que hoy no parece que exista.

Tenemos una gran Constitución que nos ha proporcionado un formidable legado de convivencia y desarrollo. Debemos ser conscientes de ello, valorarlo y respetarlo. Intentar cambiarla negando ese legado y su legitimación es un inmenso error, además de un argumento injusto y muy peligroso. El primer consenso, absolutamente indispensable, es aceptar y respetar la Constitución como un símbolo de libertad, de derechos y de concordia. Sabemos bien de lo que hablamos porque la Abogacía, con los asesinatos de Atocha del 77, pagó un precio muy alto por ello.

— **La Fundación Abogacía Española, integrada en el Consejo General, canaliza el trabajo solidario de la profesión y promueve cambios legislativos que fortalezcan el Estado de Derecho y que permitan a la población más vulnerable la defensa de sus derechos e intereses legítimos. ¿Qué proyectos destacaría de su labor?**

—Si el Estado de Derecho es inconcebible sin la labor de la Abogacía, esta no se puede desligar de la defensa y promoción de los derechos humanos. La Fundación juega el papel de situar en la agenda del Consejo General las iniciativas de protección de los derechos de los colectivos más vulnerables: migrantes y refugiados, víctimas de trata, menores, personas con discapacidad... Por eso, la actividad de la Fundación en España está fundamentalmente vinculada a la sensibilización sobre los problemas de acceso a la justicia de esos colectivos, por ejemplo mediante su proyecto formativo “Aula de Derechos Humanos” —que llega a, aproximadamente, mil letrados de toda España cada año—, del Congreso Anual de Derechos Humanos, de las Guías Prácticas para la Abogacía o de los Premios de Derechos Humanos, que se otorgan anualmente a personas y organizaciones destacadas por su labor en estos ámbitos.

En su vertiente de cooperación internacional, la Fundación está trabajando intensamente en el apoyo jurídico a españoles presos en otros países del mundo, un colectivo muy vulnerable y desprotegido. También participa de iniciativas internacionales de protección a abogados amenazados en diversos lugares y contribuye con su experiencia técnica a dar asistencia a proyectos institucionales de

Huella digital

La presidenta del Consejo General de la Abogacía dispone de un activo perfil en Twitter, @_OrtegaVictoria, donde acumula más de 6.200 seguidores y desde el que da cuenta de su intensa actividad institucional, así como de los temas que son de su interés profesional. Asimismo, tiene un nutrido blog colgado en la propia página web del Consejo que preside (<http://cort.as/-FAQq>), en Unión Profesional (<http://cort.as/-FAQu>) y, dada su preeminencia institucional, dispone también de una entrada propia en la Wikipedia (<http://cort.as/-FAR5>). Su larga trayectoria le ha hecho acreedora de un intenso interés mediático para conocer sus puntos de vista a través de múltiples entrevistas e intervenciones públicas.



mejora de sistemas de acceso a la justicia, sobre todo en América Latina, como el programa Eurosocial+.

– En este mismo sentido, la Fundación *Æquitas* del Notariado lleva 20 años trabajando en la mejora jurídica de las personas más vulnerables. ¿Conoce su labor? ¿Ha colaborado con ella?

–Efectivamente, la Fundación *Æquitas* es también una referencia en el trabajo de protección de derechos de los más vulnerables y, como no puede ser de otra manera, al trabajar en áreas muy similares, hemos podido coincidir en diversos proyectos, tanto en el marco del programa Eurosocial, como, sobre todo, en el de diversos foros sobre los derechos de las personas con discapacidad, donde *Æquitas* lleva muchos años realizando una labor muy meritoria y necesaria.

–Hablando de colaboración, esta existe, sin duda, en el día a día de muchos abogados y notarios. ¿Qué destacaría de la función notarial y de su aportación a la seguridad jurídica preventiva?

–Precisamente me refería antes a la seguridad jurídica. Imposible entenderla en España sin la función esencial que desempeña el Notariado. Es garantía de certidumbre y confianza, claves para la inversión y el emprendimiento en un mundo global y económicamente interrelacionado. Su labor social es incuestionable porque, como nosotros, escucha, siente y acompaña a la sociedad en su día a día; son un termómetro real de lo que ocurre y su visión cercana e inteligente es tan imprescindible como su misión. La colaboración y la lealtad institucional han presidido siempre las relaciones entre ambos Consejos, y estoy convencida de que seguirá dando muy buenos frutos.

– Unión Profesional, entidad que usted también preside, agrupa en su seno desde hace 40 años a los distintos consejos generales y colegios estatales de diferentes profesiones, lo que representa un colectivo heterogéneo de millón y medio de profesionales de sectores muy dispares. ¿Qué aspectos considera que sirven de *leitmotiv* para aglutinar los intereses de todos estos colectivos bajo un mismo paraguas?

–Unión Profesional está integrada por 33 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal que, juntos, aglutinan cerca de 1.000 colegios profesionales y, efectivamente, millón y medio de profesionales liberales en toda España. El subsector de los servicios profesionales genera casi el 10,7% del Valor Añadido Bruto total de la economía española; su aportación al empleo directo es del 12,6% y supone el 16,7% del tejido empresarial. Estas cifras reflejan su importancia capital y por eso reclamamos para sus corporaciones, al igual que para la Abogacía, que se respete la labor constitucional que desempeñan como prestadoras de servicios públicos, porque llegamos donde el Estado no llega; que se les tenga más en cuenta como agentes vivos de interlocución en los asuntos públicos, porque nadie mejor que los profesionales para conocer de cerca los problemas y sus soluciones; y que, además, se les considere aliadas del desarrollo y del bienestar social, porque indiscutiblemente lo son. ●

«Hay asuntos pendientes de enorme trascendencia: una Ley Orgánica del Derecho de Defensa, una nueva Ley reguladora de la asistencia jurídica gratuita...»